Ministerio Público

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

Bogotá, D.C., 5 de Diciembre de 2003

Oficio No. 402501- № 0 0 7 4 9 .

Doctor
EDUARDO JUNGUITO CAMACHO
Comité interinstitucional de Alertas Tempranas
Ministerio del Interior y de Justicia.
Ciudad.

Asunto: Nota de Seguimiento Informe de Riesgo No. 065 – del 2 de octubre de 2003 Cañasgordas-Uramita - Antioquia

Respetado Doctor:

El 2 de octubre del año en curso, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, emitió Informe de Riesgo relacionado con la factible ocurrencia de violaciones masivas de Derechos Humanos en el municipio de Uramita, como consecuencia de la disputa que libran por el control del territorio las AUC y las FARC.

En el informe se señalaba la posibilidad de la ocurrencia de homicidios selectivos dada la estigmatización de la población como colaboradora de la insurgencia y de eventuales desplazamientos forzados antecedidos de amenazas y desapariciones como parte de la estrategia contrainsurgente de las AUC. Igualmente, que era probable la afectación de la vida y bienes de la población civil, restricción de la libre circulación y desabastecimiento alimentario, frente a posibles enfrentamientos bélicos entre las FARC y las AUC.

El Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas decidió no considerar como alerta temprana el informe de la referencia, bajo el argumento de que las autoridades locales, policiales y militares, habían dispuesto las medidas pertinentes para contrarrestar las acciones de los grupos armados ilegales no obstante que en la verificación que realizada por algunos miembros del comité hubieran confirmado combates entre el frente 34 de la FARC y las AUC.

Actualmente, la disputa armada por el territorio entre los grupos armados ilegales continua: El bloque Élmer Cárdenas de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Uraba –ACCU-, grupo que no se acogió al proceso de

Sede Central: Calle 55 № 10-32 , Bloque C, tercer piso Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com Bogotá, D.C., Colombia, S.A.

Ministerio Público

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

desmovilización, esta operando como brazo armado responsable de ejercer el control en los municipios limitrofes -occidente de Antioquia y Bajo Atrato Chocoano-taponando cualquier intento de avanzada de la insurgencia, en su pretensión de recuperar los territorios perdidos, especialmente Uraba, lugar donde se concentraran las Autodefensas comandadas por Carlos Castaño; con esta finalidad están ejerciendo el control de las principales cabeceras municipales del Uraba Chocoano (Riosucio y Carmen del Daríen), Uraba Antioqueño (Apartado, Chigorodó, Carepa y Mutata) y el Occidente de Antioquia (Dabeiba), implementando mecanismos de violencia, homicidios selectivos en la población civil considerada simpatizante de la insurgencia y acciones de coerción contra la población civil, sometiéndola a estrictos controles de autoridad. A su vez están realizando acciones cruentas contra las comunidades asentadas en las intersecciones viales que conducen a los municipios de Peque (Juntas de Uramita), y Frontino (La Blanquita), fracturando los corredores de movilización utilizados históricamente por la guerrilla. En sus recorridos por la carretera al mar las Autodefensas están empleando para su movilización los buses de transporte intermunicipal, poniendo en riesgo a los ocupantes.

Por su parte la insurgencia se ha replegado a los escarpes de la montaña, fortaleciendo sus tropas mediante la integración de los frentes. En las zonas donde hacen presencia ejercen un control sobre la población civil restringiendo su movilización hacia los centros municipales y realizando juicios sumarios contra las personas señaladas de facilitar información a los contrainsurgentes.

Para evitar la confrontación armada con las autodefensas, los insurgentes se repliegan hacía la periferia de los caseríos donde hacen presencia, una vez conocen que aquellas han incursionado. Como parte de la estrategia de los actores armados ilegales de realizar incursiones rápidas y contundentes, el 27 de noviembre de 2003, aproximadamente 20 integrantes del bloque Élmer Cárdenas se movilizaron desde el municipio de Dabeiba hacia el municipio de Uramita, realizando un recorrido por las veredas El Retiro, El Toronjo y parte baja del Llano, intimidando y amenazando a la población civil que intentara huir o fuera acusada de pertenecer a la guerrilla y retuvieron a varios jóvenes. El día 29 de Noviembre uno de ellos apareció muerto con las manos atadas, en proximidades de Juntas de Uramita. Las Autodefensas en su retirada anunciaron que poseían una lista de personas a ajusticiar y que pronto retornarían.

Una vez realizada la incursión y luego de que los contrainsurgentes se retiraran de la zona, la insurgencia retorno a los poblados, incrementando la situación de indefensión y zozobra de la población civil, la cual se encuentra atrapada en

Sede Central: Calle 55 № 10-32 , Bloque C, tercer piso Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: <u>defensat@yahoo.com</u> Bogotá, D.C., Colombia, S.A.

Ministerio Público

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

medio de dos contrincantes armados, los cuales los acusan de auxiliar a uno u otro grupo.

El escalamiento del conflicto armado en la zona, responde a la estrategia de las AUC para taponar el corredor de Peque e Ituango en Juntas de Uramita, con el propósito de bloquear las fuentes de financiación de la insurgencia, el control de las franjas de comunicación para el avituallamiento y minar el apoyo o base social. Por su parte, las FARC buscan un reforzamiento paulatino de sus tropas con la pretensión de conservar el control de los corredores de movilidad en la zona y mantener el control sobre cultivos ilícitos. Los pobladores, en medio de esta encrucijada, deben responder a las diferentes presiones por parte de los actores ilegales armados, quienes hacen exigencias económicas u obligan al suministro de información a ambas partes.

El panorama de vulnerabilidad, amenaza y riesgo por el conflicto armado descrito, requiere una valoración que conduzca a la adopción de mecanismos efectivos de prevención, control y asistencia humanitaria, que garanticen el respeto a la vida, la integridad y libertad personal y faciliten la libre circulación de población civil y el abastecimiento alimentario y de otros bienes y servicios básicos.

Agradezco su atención y solicito informe a este despacho las acciones y gestiones que se adelanten.

Cordialmente,

DANIEL MEDINA GONZÁLEZ

alee

Defensor De egado para la Valoración del riesgo de la Población civil como consecuencia del Conflicto Armado Director SAT.